

*“La SEMG reitera su posicionamiento en pro de la asistencia universal”*

Retirar la asistencia sanitaria continuada a las personas inmigradas cuya situación legal es irregular no sólo va en contra del código deontológico médico y coloca al facultativo en un dilema ético sino que puede ocasionar la saturación de los servicios de urgencias e incluso suponer un peligro para la salud, al no poder realizar un seguimiento del tratamiento y la evolución de sus enfermedades.

La SEMG ya mostró su opinión al respecto en su primer [comunicado](#) público tras el conocimiento del Real Decreto 16/2012, y aquella preocupación por el paso atrás que supone volver al pretérito catalogando al ciudadano según su aseguramiento se intensifica ahora, al empezar a desarrollarse algunos aspectos de esa polémica norma. Esta opinión se manifestó también conjuntamente a través del [Foro de Médicos de Atención Primaria](#) al que pertenece, mediante un [comunicado](#) que, entre otros análisis, califica esta medida de ineficiente y ahonda en estos argumentos explicados al inicio. Y en la misma línea se han manifestado otros colectivos profesionales y sociedades científicas.

La atención sanitaria debe garantizarse a cualquier persona independientemente de su situación, tenga o no la catalogación de beneficiaria: la universalización de la sanidad es una máxima para la SEMG, como lo son la sostenibilidad del sistema sanitario y la atención sanitaria de calidad y con equidad. Cualquier iniciativa que evite estas directrices y obvie la opinión de los profesionales médicos para su concepción e implementación nunca podrá contar con nuestro apoyo.

Madrid, julio de 2012